SEN 51000

MEMORANDO

PARA: **KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **LAURA MARCELA OSPINA FUENTES**
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios

ASUNTO: Solicitud liberación de saldos contrato de prestación de servicios profesionales No. 590-2025

Estimada Kelly,

En atención a la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 590-2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo y JHOANA PATRICIA BOLAÑOS MUÑOZ CC 1.085.253.133 en mi condición de Supervisora del contrato y conformidad con la modificación contractual publicada en Secop II que contiene el siguiente balance financiero

6. Que en virtud de que el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato es el 28 de febrero del 2025 (fecha de inicio) y dada la imposibilidad física del contratista de iniciar la ejecución del mismo, la fecha final será a partir del 28/02/2025 en tal sentido, se presenta el siguiente balance financiero:

Fecha de inicio: 28/02/2025
Valor total del Contrato: $44.456.400
Plazo: seis meses
Plazo ejecutado por el contratista: cero (0)
Valor equivalente al plazo ejecutado por el contratista: Cero ($0) pesos
Valor pagado a fecha de la presente solicitud: Cero ($0) pesos
Valor Pendiente por pagar al contratista: Cero ($0) pesos
Valor por reintegrar a la SDDE: no hay valores pendientes de reintegro por parte del contratista.
*Saldo pendiente por liberar a favor de la SDDE $44.456.400

:

Se solicita adelantar el trámite de liberación de saldos por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($44.456.400)** del registro presupuestal No. 630 del 25/02/2025 (se adjunta).

Agradezco su atención y gestión sobre el particular.

Anexos:
Copia de modificación contractual
constancia secop ii
Registro presupuestal Contrato 590-2025
Copia CDP

Cordialmente,



LAURA MARCELA OSPINA FUENTES
Subdirectora de Emprendimiento y Negocios
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Maricela Zabaleta Larios/ Contratista SEN	MZL
Revisó	Laura Ospina Fuentes/ Subdirectora SEN	LMOF